



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 245 Ejemplares
24 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXX

Managua, Viernes 25 de Septiembre de 2026

No. 175

SUMARIO

Pág.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resoluciones.....9366

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....9369

SECCIÓN JUDICIAL

Edicto.....9384

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....9384

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2026-00909 – M. 44697755 – Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El Registro Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, cero, cuatro (0104), Folio ciento treintainueve (139) y ciento cuarenta (140), Tomo VII, Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0145-2026** a favor de la sociedad mercantil **DESARROLLO MINERO DE NICARAGUA, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCTENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0104-2026

Que vista la solicitud presentada el diez de septiembre del dos mil veintiséis por el ingeniero Omar Vega Sevilla en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **DESARROLLO MINERO DE NICARAGUA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número noventa y seis (96) suscrita el doce de mayo del dos mil ante los oficios notariales del licenciado Alejandro Carrión Abaunza, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número treintaisiete (37) suscrita el quince de abril del dos mil diez ante los oficios notariales del licenciado Miguel Castillo Martínez; todo ello con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0145-2026 de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0145-2026** de «Título de concesión para aprovechamiento de agua superficial de un (01) tajo a favor de Desarrollo Minero de Nicaragua, Sociedad Anónima» emitida el veintisiete de agosto del dos mil

veintiséis y notificada el diez de septiembre del dos mil veintiséis. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Tomar razón del aprovechamiento sobre el punto designado «Tajo Santa María», circunscrito en la cuenca N.º 61 denominada «**Río Escondido**», demarcado en el municipio de La Libertad, departamento Chontales, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **698604 E – 1353819 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 412 813,57 m³. El uso autorizado corresponde a **INDUSTRIAL.**

Dado en la ciudad de Managua, a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde del diez de septiembre del dos mil veintiséis.-(F) **Luis Fernando Yescas García** Registro Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Omar Vega Sevilla, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Sexto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0145-2026, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde del diez de septiembre del dos mil veintiséis. (f) **Luis Fernando Yescas García**, Registro Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2026-00908 – M. 44726534 – Valor C\$ 435.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El Registro Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, cero, cinco (0105), Folios ciento cuarenta (140) al ciento cuarenta y tres (143), Tomo VII, Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS**

DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0135-2026** a favor de la sociedad mercantil **MONTE ROSA, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0105-2026

Que vista la solicitud presentada el once de septiembre del dos mil veintiséis por el señor Manuel Alexander Molina González en su calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **MONTE ROSA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número diecisiete (17), suscrita el veintiséis de marzo de mil novecientos noventaiocho ante los oficios notariales del licenciado Evenor Valdivia Pereira, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número noventainueve (99) suscrita el tres de octubre del dos mil veinticinco ante los oficios notariales de la licenciada María Soledad Zeledón Orozco, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0135-2026** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0135-2026** de «Autorización temporal para aprovechamiento de aguas subterráneas de once (11) pozos a favor de Monte Rosa, Sociedad Anónima» emitida el veintiuno de agosto del dos mil veintiséis y notificada el once de septiembre del dos mil veintiséis. El derecho otorgado conserva una vigencia de **DOS (2) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Tomar razón del aprovechamiento sobre el punto denominado «Los Planes No 1», circunscrito en la cuenca N.º 60 denominada «Río Estero Real», demarcado en el municipio de Telica, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 517331 E – 1401042 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 245 026,00 m³. El uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO.

TERCERO. Tomar razón del aprovechamiento sobre el punto denominado «Los Planes No 2», circunscrito en la cuenca N.º 60 denominada «Río Estero Real», demarcado en el municipio de Telica, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 519233 E – 1401017 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 331 306,00 m³. El uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO.

CUARTO. Tomar razón del aprovechamiento sobre el punto denominado «Finca Olomega», circunscrito en la cuenca N.º 60 denominada «Río Estero Real», demarcado en el municipio de Chinandega, departamento

de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 514631 E – 1405610 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 589 946,00 m³. El uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO.

QUINTO. Tomar razón del aprovechamiento sobre el punto denominado «Santa Cristina del Obraje», circunscrito en la cuenca N.º 60 denominada «Río Estero Real», demarcado en el municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 500540 E – 1414851 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 502 399,00 m³. El uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO.

SEXTO. Tomar razón del aprovechamiento sobre el punto denominado «Candelaria Pozo No 1», circunscrito en la cuenca N.º 60 denominada «Río Estero Real», demarcado en el municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 509876 E – 1413819 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 282 721,06 m³. El uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO.

SÉPTIMO. Tomar razón del aprovechamiento sobre el punto denominado «Candelaria Pozo No 2», circunscrito en la cuenca N.º 60 denominada «Río Estero Real», demarcado en el municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 508810 E – 1413995 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 235 413,34 m³. El uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO.

OCTAVO. Tomar razón del aprovechamiento sobre el punto denominado «Candelaria Pozo No 3», circunscrito en la cuenca N.º 60 denominada «Río Estero Real», demarcado en el municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 507871 E – 1414003 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 352 636,80 m³. El uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO.

NOVENO. Tomar razón del aprovechamiento sobre el punto denominado «Candelaria Pozo No 4», circunscrito en la cuenca N.º 60 denominada «Río Estero Real», demarcado en el municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 507034 E – 1413980 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 662 971,39 m³. El uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO.

DÉCIMO. Tomar razón del aprovechamiento sobre el punto denominado «Los Lirios Pozo 1», circunscrito en la cuenca N.º 60 denominada «Río Estero Real», demarcado en el municipio de Puerto Morazán, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 481381 E – 1413657 N con un volumen máximo

de aprovechamiento anual de 362 542,92 m³. El uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO.

DÉCIMO PRIMERO. Tomar razón del aprovechamiento sobre el punto denominado «Los Lirios Pozo 2», circunscrito en la cuenca N.º 60 denominada «Río Estero Real», demarcado en el municipio de Puerto Morazán, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 480885 E – 1413197 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 182 642,46 m³. El uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO.

DÉCIMO SEGUNDO. Tomar razón del aprovechamiento sobre el punto denominado «Finca Las Minas», circunscrito en la cuenca N.º 60 denominada «Río Estero Real», demarcado en el municipio de El Viejo, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 474352 E – 1406049 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 291 278,00 m³. El uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO.

Dado en la ciudad de Managua, a las diez y nueve minutos de la mañana del once de septiembre del dos mil veintiséis.-(F) **Luis Fernando Yescas García** Registro Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Manuel Alexander Molina González, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Séptimo de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0135-2026, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en dos folios anversos de papel común, en la ciudad de Managua, a las diez y trece minutos de la mañana del once de septiembre del dos mil veintiséis. (f) **Luis Fernando Yescas García**, Registro Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2026-00918 – M. 45538327 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El Registro Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos

mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, cero, seis (0106), Folios ciento cuarentaitrés (143) y ciento cuarentaicuatro (144), Tomo VII, Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0142-2026** a favor del señor **JOSÉ JORGE CALLEJAS CUADRA**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-MTC-0106-2026

Que vista la solicitud presentada el nueve de septiembre del dos mil veintiséis por el señor **JOSÉ JORGE CALLEJAS CUADRA** identificado con cédula de identidad número cero, cero, uno, guion, dos, cuatro, uno, uno, cinco, cuatro, guion, cero, cero, cero, ocho, letra G (001-241154-0008G)), con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0142-2026** de **Modificación de Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0142-2026** de «Modificación título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de dos (02) pozos, otorgado bajo Resolución Administrativa RAE-ANA-DGRH-204-2023 a favor de José Jorge Callejas Cuadra» emitida el veintisiete de agosto del dos mil veintiséis y notificada el nueve de septiembre del dos mil veintiséis.

SEGUNDO. Tomar razón de la modificación del Resuelve Primero de la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0204-2023 de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de dos (02) pozos a favor de José Jorge Callejas Cuadra» emitida el quince de agosto del dos mil veintitrés e inscrita en el Asiento número cero, dos, tres, ocho (0238), Folio trescientos doce (312) trescientos trece (313), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones del seis de septiembre del dos mil veinticuatro en cuanto al volumen autorizado sobre el punto de aprovechamiento «Finca San Fernando Pozo #1».

TERCERO. Tomar razón de la modificación del volumen de aprovechamiento anual autorizado en el punto consignado «Finca San Fernando Pozo #1» anteriormente de 396 823,00 m³ y que en adelante corresponderá a 289 262,00 m³, circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo», demarcado en el municipio de León, departamento de León, específicamente

en las coordenadas UTM WGS84 504271 E - 1377653 N. El uso autorizado corresponde a AGROPECUARIO.

Dado en la ciudad de Managua, a las doce y dos minutos del mediodía del veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis.-(F) **Luis Fernando Yescas García** Registro Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor José Jorge Callejas Cuadra, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Sexto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0142-2026, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en dos folios anversos de papel común, en la ciudad de Managua, a las doce y siete minutos del mediodía del veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis. (f) **Luis Fernando Yescas García**, Registro Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2026-M3092 - M. 44370943 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ALMACEN EL TIGRE, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: República de Guatemala

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508, 290101 y 290108

Para proteger:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Prendas de vestir; ropa para motociclistas; chaquetas; trajes para motociclistas [prendas de vestir]; guantes [prendas de vestir]; guantes para motociclistas [prendas de vestir]; calzado; botas; botas para motociclistas; zapatos.

Número de expediente: 2026-001945

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de junio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de agosto, del año dos mil veintiséis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3093 - M. 44371067 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ALMACEN EL TIGRE, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: República de Guatemala

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508, 290101 y 290108

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Cascos de protección; cascos de protección para motociclistas; viseras para cascos de protección; ropa de protección contra los accidentes; trajes de protección para motociclistas contra los accidentes; guantes de protección contra los accidentes; rodilleras de protección contra los accidentes; coderas de protección contra los accidentes; equipos y artículos de protección personal contra accidentes para motociclistas.

Número de expediente: 2026-001944

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de junio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de agosto, del año dos mil veintiséis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3094 - M. 39393628 - Valor C\$ 775.00

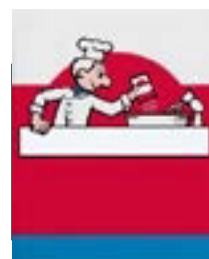
Solicitante: LESAFFRE ET COMPAGNIE

País: Francia

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020111 y 090719

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Preparaciones de harina y cereales, pan, pasteles y dulces, jarabe dorado, levadura; polvo para hornear, mejoradores de pan, fermento para pan, fermento, enzimas para alimentos, aromatizantes para alimentos, preparaciones para panadería y pastelería.

Número de expediente: 2026-001986

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de julio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3095 - M. 39393628 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: BELINA NUTRICIÓN ANIMAL S.A.

País: Costa Rica

Apoderado: MIGUEL ANGEL DELGADO SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Balance

NUTRICIÓN Y AMOR

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 31

Productos/Servicios:

Comida para mascotas; comida para perros; comida para gatos.

Número de expediente: 2026-001987

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de julio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3096 - M. 39393628 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: GRIVAL, SOCIEDAD ANONIMA (GRIVAL, S.A.)

País: Guatemala

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

G
GRIVAL

Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 20

Productos/Servicios:

Muebles, espejos, marcos; contenedores no metálicos de almacenamiento o transporte; hueso, cuerno, ballena o nácar, en bruto o semielaborados; conchas; espuma de mar; ámbar amarillo, válvulas de materiales plásticos para tuberías de agua y los pequeños artículos de ferretería no metálicos.

Número de expediente: 2026-002190

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de julio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3097 - M. 39393628 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: GRIVAL, SOCIEDAD ANONIMA (GRIVAL, S.A.)

País: Guatemala

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

G
GRIVAL

Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 19

Productos/Servicios:

Materiales de construcción no metálicos; tuberías rígidas no metálicas para la construcción; asfalto, pez, alquitrán y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos.

Número de expediente: 2026-002192

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de julio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3098 - M. 39393628 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: GRIVAL, SOCIEDAD ANONIMA (GRIVAL, S.A.)

País: Guatemala

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 6

Productos/Servicios:

Metales comunes y sus aleaciones, menas; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; cables e hilos metálicos no eléctricos; pequeños artículos de ferretería metálicos; contenedores metálicos de almacenamiento y transporte; cajas de caudales.

Número de expediente: 2026-002195

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de julio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3099 - M. 39393628 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: GESTION UNIFICADA FERTILIZANTES, S.L.

País: España

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 050314 y 270501

Para proteger:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Bioestimulantes para las plantas; productos químicos utilizados en la agricultura, horticultura y silvicultura; abonos para las tierras; fertilizantes.

Número de expediente: 2026-002202

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de julio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3100 - M. 39393628 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: WESTERN IP MANAGEMENT S.A.

País: Panamá

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517

Para proteger:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Servicios de tienda de venta de motocicletas, bicimotos, bicicletas gasoasistidas, y todo tipo de accesorios y repuestos de motos, así como venta de implementos para conductores de motos, en concreto, cascos, chaquetas, calzado; Servicios de gestión comercial de un taller de reparación de motocicletas, bicimotos y bicicletas gasoasistidas.

Número de expediente: 2026-002231

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de julio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3101 - M. 39393628 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: WESTERN IP MANAGEMENT S.A.

País: Panamá

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260401 y 270517

Para proteger:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Servicios de tienda de venta de motocicletas, bicimotos, bicicletas gasoasistidas, y todo tipo de accesorios y repuestos de motos, así como venta de implementos para conductores de motos, en concreto, cascos, chaquetas, calzado; Servicios de gestión comercial de un taller de reparación de motocicletas, bicimotos y bicicletas gasoasistidas.

Número de expediente: 2026-002232

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de julio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3102 - M. 39412550 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: SILVA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA (SINSA).

País: República de Nicaragua

Apoderado: GRETHEL DEL CARMEN DUBÓN TOVAL

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517 y 290103

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: SINSA FESTIVAL DE ASADOS, bajo el número de registro 0602057, registrada el 14 de agosto del año 2006, Tomo: 237, Folio: 108 del libro de inscripciones, para amparar productos de la clase 19: materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción, asfalto, pez y betún, construcciones transportables no metálicas, monumentos no metálicos.

Número de expediente: 2026-001726

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de junio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3103 - M. 39412690 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: SILVA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA (SINSA).

País: República de Nicaragua

Apoderado: GRETHEL DEL CARMEN DUBÓN TOVAL

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508, 290101, 290103 y 290104

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: SINSA y Diseño, bajo el número de registro 0602057, registrada el 14 de agosto del año 2006, Tomo: 237, Folio: 108 del libro de

inscripciones, para amparar productos de la clase 19: materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción, asfalto, pez y betún, construcciones transportables no metálicas, monumentos no metálicos.

Número de expediente: 2026-001725

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de junio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3104 - M. 39412835 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: SILVA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA (SINSA).

País: República de Nicaragua

Apoderado: GRETHEL DEL CARMEN DUBÓN TOVAL

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 290103

Se empleará :

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: SINSA FESTIVAL DE ASADOS, bajo el número de registro 0602057, registrada el 14 de agosto del año 2006, Tomo: 237, Folio: 108 del libro de inscripciones, para amparar productos de la clase 19: materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción, asfalto, pez y betún, construcciones transportables no metálicas, monumentos no metálicos.

Número de expediente: 2026-001727

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de junio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3105 - M. 39393482 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: GESTION UNIFICADA FERTILIZANTES, S.L.

País: España

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517

Para proteger:

Clase: 1

Fertilizantes y productos químicos destinados a la agricultura, horticultura y silvicultura; Abonos para las tierras.

Clase: 5

Productos para eliminar animales dañinos; Herbicidas; Fungicidas.

Clase: 35

Servicios de venta al por mayor y al por menor en comercios y a través de redes mundiales de informática de fertilizantes y productos químicos destinados a la agricultura, horticultura y silvicultura, abonos para las tierras, productos para eliminar animales dañinos, fungicidas y herbicidas.

Número de expediente: 2026-002244

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de julio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3135 - M. 44558841 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: KARELIA MARIA MONTOYA LUNA

País: República de Nicaragua

Apoderado: CANDY CHRISTIAN CRUZ CUADRA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290104

Para proteger:

Clase: 20

Productos/Servicios:

Muebles, espejos, marcos; productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todas estas materias o de materias plásticas no comprendidos

en otras clases.

Número de expediente: 2026-002014

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de julio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3136 - M. 44559023 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: KARELIA MARIA MONTOYA LUNA

País: República de Nicaragua

Apoderado: CANDY CHRISTIAN CRUZ CUADRA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290102

Para proteger:

Clase: 20

Productos/Servicios:

Muebles, espejos, marcos; productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todas estas materias o de materias plásticas no comprendidos en otras clases.

Número de expediente: 2026-002015

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de julio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3137 - M. 5365369 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: DEUTSCHE TRANSNATIONAL TRUSTEE CORPORATION, INC.

País: Canadá

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260118, 260119 y 270517

Para proteger:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza, hummus; palitos de queso, quesos; carnes preparadas congeladas; platos preparados congelados compuestos principalmente de carne, pescado, aves o vegetales, excepto salchichas curadas; jamón, excepto salchichas curadas; carne congelada, excepto salchichas curadas; carne de ave congelada; pescado congelado y enlatado, pollo congelado, a saber, nuggets de pollo empanado, tiras de pollo, pechugas de pollo y pollo desmenuzado guisado; conservas de pescado; espinacas cocidas; leche; nata; yogur; cremas de queso para untar; productos lácteos; frutas, legumbres y hortalizas en conserva, secas y cocidas; granos congelados, granos preparados; granos enlatados; aperitivos de frutas; gelatinas para la alimentación; compotas, jaleas y mermeladas; margarina; aceites y grasas para uso alimenticio.

Número de expediente: 2026-002497

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de agosto del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3138 - M. 5365286 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: FARMAMEDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

País: Guatemala

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260118, 260410, 260418 y 270501

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos, especialmente, preparaciones para uso médico; preparaciones higiénicas para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; suplementos alimenticios para personas; esparadrapos, material para apósitos; materiales para empastes dentales, cera dental; desinfectantes.

Número de expediente: 2026-001999

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de julio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua veinte de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3139 - M. 5365261 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: FARMAMEDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: Guatemala

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos, especialmente, preparaciones para uso médico; preparaciones higiénicas para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; suplementos alimenticios para personas; esparadrapos, material para apósitos; materiales para empastes dentales, cera dental; desinfectantes.

Número de expediente: 2026-002032

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de julio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3140 - M. 5365199 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: FARMAMEDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: Guatemala

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 050717, 260402, 260415, 260418 y 270501

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos, especialmente, preparaciones para uso médico; preparaciones higiénicas para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; suplementos alimenticios para personas; esparadrapos, material para apósitos; materiales para empastes dentales, cera dental; desinfectantes.

Número de expediente: 2026-002431

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de agosto del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3141 - M. 5365458 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: FARMAMEDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: Guatemala

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 050711, 260402, 260415, 260418 y 270501

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos, especialmente, preparaciones para uso médico; preparaciones higiénicas para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; suplementos alimenticios para personas; esparadrapos, material para apósitos; materiales para empastes dentales, cera dental; desinfectantes.

Número de expediente: 2026-002432

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de agosto del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3142 - M. 5365474 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIAS CHAMER S.A. DE C.V.

País: Honduras

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020901, 241705 y 270501

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Ampara: Toallitas húmedas.

Número de expediente: 2026-002180

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de julio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3143 - M. 5365504 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIAS CHAMER S.A. DE C.V.

País: Honduras

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020901, 241705 y 270501

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Ampara: Toallitas húmedas.

Número de expediente: 2026-002182

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de julio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3144 - M. 5365555 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIAS CHAMER S.A. DE C.V.

País: Honduras

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270502

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Bloqueador solar (cuerpo y facial), Gel refrescante, Bronceador solar.

Número de expediente: 2026-002233

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de julio del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3145 - M. 44600377 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: JUSTO ALFREDO MUNGUÍA FICHINER
País: República de Nicaragua
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030703, 290101 y 290102

Para proteger:

Clase: 29

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Clase: 30

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería, helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Clase: 43

Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

Número de expediente: 2026-002828

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de septiembre del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador.

Reg. 2026-M3146 - M. 44580059 - Valor C\$ 825.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios AGZ RUNNING COACH Y DISEÑO, clases 21, 25, 32, 35 y 41 Internacional, Exp.2026-000773, a favor de ALBINO RAMÓN GONZÁLEZ ZAMBRANA Y JEANINA DEL CARMEN JARQUÍN GAGO, de República de Nicaragua, bajo el No.2026150322 Folio 19, Tomo 503 de Inscripciones del año 2026, vigente hasta el año 2036.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua cuatro de septiembre, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M3147 - M. 44559125 - Valor C\$ 825.00

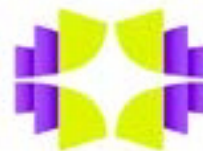
Solicitante: NOVARTIS AG

País: Suiza

Apoderado: CARINA VERONICA MEDINA LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290112

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Antiinfecciosos; antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparaciones antifúngicas; antivirales; productos farmacéuticos para el sistema cardiovascular; preparaciones farmacéuticas dermatológicas; preparaciones farmacéuticas inhaladas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmunitario, del sistema metabólico, del sistema endocrino, del sistema musculoesquelético y del sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para uso en hematología y en el trasplante de tejidos y órganos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y afecciones oculares; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmunitario; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades renales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la hipertensión; preparaciones

farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos de la piel; preparaciones farmacéuticas para uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para uso en urología; preparaciones farmacéuticas para uso oftalmológico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento del cáncer y tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de las alergias; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades óseas; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades respiratorias y del asma. Número de expediente: 2026-001956

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de junio del 2026. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3148 - M. 5365571 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: JOE BOXER CORPORATION, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: República de Panamá

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260418 y 270517

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Acumuladores eléctricos; adaptadores eléctricos; aparatos de radio; aparatos de radio / aparatos de t.s.h.; aparatos de vigilancia que no sean para uso médico; aparatos electrónicos de vigilancia; aparatos eléctricos de conmutación; aplicaciones informáticas descargables; armarios de distribución [electricidad]; baterías solares; cajas de iluminación; cargadores de pilas y baterías; células fotovoltaicas; circuitos integrados; convertidores de frecuencia; convertidores eléctricos / conmutadores; dispositivos de alimentación de bajo voltaje; dispositivos fotovoltaicos y equipos de generación de energía solar; fuentes de alimentación estabilizadoras de tensión; hilos eléctricos; instalaciones de automatización para centrales eléctricas; instrumentos de medición; inversores [electricidad]; material para conducciones eléctricas (hilos, cables); paneles solares para producir electricidad; pilas eléctricas / baterías eléctricas; pilas solares; pilas solares / baterías solares; reductores [electricidad]; reguladores de voltaje; tableros de control (electricidad); transformadores;

transformadores eléctricos; transformadores elevadores. Número de expediente: 2026-002338

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de agosto del 2026. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3227 - M.44693576 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA.

País: República de Guatemala

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030501

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Jabones, detergentes, suavizantes para el lavado de la ropa, preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa.

Número de expediente: 2026-002168

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de julio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3228 - M.45181778 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: HAMZI, S.A.

País: Panamá

Apoderado: Ileana Gabriela Montenegro Medina

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 18

Productos/Servicios:

BILLETERAS, MONEDEROS, MONEDEROS QUE NO SEAN DE METALES PRECIOSOS, BOLSOS, CARTERAS, CARTERAS DE BOLSILLO; BOLSAS DE CUERO PARA LLEVAR NIÑOS, BOLSAS PARA HERRAMIENTAS

(DE CUERO), BOLSAS DE MALLA (QUE NO SEAN DE METALES PRECIOSOS); BOLSAS PARA LA COMPRA, BOLSOS DE VIAJE, PORTADOCUMENTOS, MOCHILAS, MORRALES, RIÑONERAS DE CUERO, MALETINES, MALETAS, VALIJAS Y BAÚLES HECHOS DE CUERO O MATERIALES AFINES; CORREAS DE CUERO: BASTONES, BASTONES DE PARAGUAS; SOMBRILLAS, PARAGUAS, PARASOLES; BOZALES, RIENDAS PARA CABALLO, FUNDAS DE SILLA DE MONTAR PARA CABALLO, CORREAS DE ESTRIBO; CAJAS DE FIBRA VULCANIZADA; FORRO DE CUERO PARA CALZADO, CORDONES DE CUERO, PIELES DE ANIMALES.

Número de expediente: 2026-001977

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de julio del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

Reg. 2026-M3229 – M.45504744 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: MOTO GIGANTE SOCIEDAD ANÓNIMA (MOTO GIGANTE S.A.)

País: República de Nicaragua

Apoderado: FAVIANA VICTORIA SILVA URIARTE

Tipo de Marca: Emblema

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508, 290103 y 290108

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a: importación, exportación, reexportación, comercialización, distribución, intermediación, representación, consignación, arrendamiento, leasing, fabricación, ensamblaje, transformación y en general cualquier forma de explotación comercial de toda clase de motocicletas, motonetas, ciclomotores, cuadriciclos y vehículos análogos, ya sean de combustión interna, eléctricos, híbridos o de cualquier otra tecnología, nuevos o usados, así como de repuestos, partes, piezas, accesorios, componentes, sistemas, equipos, herramientas, lubricantes y demás bienes relacionados. Asimismo, la sociedad podrá extender su objeto a la importación, exportación, comercialización y explotación de toda clase de vehículos automotores en general.

Número de expediente: 2026-001888

Fecha de Primer Uso: catorce de mayo, del año dos mil veintiséis

Presentada: 23 de junio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3228 – M.45181778 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: MOTO GIGANTE SOCIEDAD ANÓNIMA (MOTO GIGANTE S.A.)

País: República de Nicaragua

Apoderado: FAVIANA VICTORIA SILVA URIARTE

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508, 290103, 290106 y 290108
Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

MOTOS.

Número de expediente: 2026-001887

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de junio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3231 – M.45534486 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: PRODUCTOS DEL AIRE DE NICARAGUA SOCIEDAD ANONIMA

País: República de Nicaragua

Apoderado: MANUEL SALAZAR MEZA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508, 290103 y 290104

Para proteger:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Gases industriales tales como: Oxígeno, acetileno, argón, hidrogeno, helio, nitrógeno anhídrido carbónico, nitrógeno, mezclas, gases especiales, gas propano, aire.
Número de expediente: 2026-002133

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de julio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3232 – M.45534217 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Productos de Aire de Nicaragua, Sociedad Anónima

País: República de Nicaragua

Apoderado: MANUEL SALAZAR MEZA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 1

Gases industriales en sus presentaciones líquido y gaseosa tales como: Oxígeno, nitrógeno, hidrógeno, helio, argón, aire seco, comprimido industrial acetileno anhídrido carbónico, mezclas especiales, gas de alta pureza.

Clase: 5

Gases médicos tales como: oxígeno medicinal, aire seco comprimido medicinal, óxido nitroso.

Número de expediente: 2026-002131

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de julio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3233 – M.45534411 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: PRODUCTOS DEL AIRE DE NICARAGUA SOCIEDAD ANONIMA

País: República de Nicaragua

Apoderado: MANUEL SALAZAR MEZA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517, 290103 y 290104

Para proteger:

Clase : 1

Gases industriales tales como: Oxígeno, acetileno, argón, hidrógeno, helio, anhídrido carbónico, nitrógeno, mezclas, gases especiales, gas propano-butano, aire.

Clase: 5

Gases medicinales tales como: óxido nitroso, aire, mezclas, anhídrido carbónico, gases especiales.

Número de expediente: 2026-002129

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de julio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3234 – M.45534314 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Productos del aire de Nicaragua, Sociedad Anónima

País: República de Nicaragua

Apoderado: MANUEL SALAZAR MEZA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508, 290103 y 290104

Para proteger:

Clase: 1

Gases industriales como: Oxígeno, Acetileno, Argón, Hidrógeno, Helio, Anhídrido, Carbónico, Nitrógeno, Mezclas, Gases especiales, Gas propano aire.

Clase: 5

Gases medicinales tales como: Oxígeno, óxido nitroso, aire, mezclas, anhídrido carbónico, gases especiales.

Número de expediente: 2026-002045

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de julio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3235 – M.45497458 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: ARIS MEDARDO PICADO MAIRENA

País: República de Nicaragua

Apoderado: DEYVIN STEVEN MORA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 290101

Para proteger:

Clase: 41

Productos/Servicios:

Servicios de educación.

Número de expediente: 2026-002070

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de julio del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3236 – M.45521146 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: MAX INTERNACIONAL S.A.
País: República de Nicaragua
Apoderado: RICARDO JOSE OROZCO CASTILLO
Tipo de Marca: Marca de Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508, 290101, 290102 y 290104
Para proteger:

Clase: 21

Productos/Servicios:

UTENSILIOS PARA USO DOMESTICOS Y CULINARIOS.

Número de expediente: 2026-002130

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de julio del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3237 – M.44618335 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: RENZO ANASTASIO COEN UBILLA Y PAOLO COEN UBILLA
País: República de Nicaragua
Apoderado: JORGE ANTONIO GAYLE PARRALES
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 290104

Para proteger:

Clase: 35

PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS

COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.

Clase: 36

SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.

Número de expediente: 2026-001949

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de junio del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3209 – M.39461488 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Gissell Auxiliadora Padilla España
País: República de Nicaragua
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290102

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Aplicación móvil descargable; software de aplicación informática descargable; software de inteligencia artificial para el procesamiento de datos médicos; software informático interactivo que incluye funciones de gamificación; software educativo; plataforma de software informático para su uso como calculadora médica, y de dosificación de medicamentos.

Número de expediente: 2026-001962

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de julio del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3210 – M.44037924 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: HEBERTO DANILO ESTRADA GARCIA
País: República de Nicaragua
Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 290103

Para proteger:

Clase: 44

Productos/Servicios:

Servicios de laboratorio clínico humano; alquiler de mascarillas respiratorias para la respiración artificial; alquiler de microscopios quirúrgicos; alquiler de robots quirúrgicos; análisis médicos con fines de diagnóstico y tratamiento; análisis patológicos con fines de diagnóstico y tratamiento; control antidopaje de deportistas para detectar sustancias destinadas a mejorar el rendimiento; detección de drogas y fármacos para el diagnóstico y tratamientos médicos; diagnóstico de trastornos del procesamiento visual; exámenes médicos; exámenes médicos con fines de levantamiento de cuarentena; exámenes patológicos para el diagnóstico y tratamiento médicos; servicios de logopedia y ortofonía; monitorización a distancia de datos médicos para el diagnóstico y el tratamiento médicos; servicios de análisis médicos prestados por laboratorios médicos con fines de diagnóstico y tratamiento; servicios y análisis veterinarios prestados por laboratorios veterinarios con fines de diagnóstico y tratamiento; servicios de bancos de células cultivadas para trasplantes médicos; servicios de bancos de sangre; servicios de bancos de tejidos humanos; servicios de evaluación de la salud; terapia de raspado; tratamientos médicos que utilizan células cultivadas.

Número de expediente: 2026-001867

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de junio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3211 – M.44608618 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: AGROQUIMICA INDUSTRIAL RIMAC S.A.

País: Costa Rica

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



NEUTROPIA 64,4 WP

Clasificación de Viena: 270508 y 290103

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos fungicidas; herbicidas; insecticidas; parasiticidas; nematicidas para uso en la agricultura; productos agroquímicos; preparaciones para destruir malas hierbas y animales dañinos.

Número de expediente: 2026-002025

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de julio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3212 – M.44608671 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Sigma Alimentos Costa Rica S.A.

País: Costa Rica

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 290101

Para proteger:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Quesos.

Número de expediente: 2026-002003

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de julio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3213 – M.44338225 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: APOTEX INC.

País: Canadá

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 290104

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas.

Número de expediente: 2026-001931

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de junio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3214 – M.44338145– Valor C\$ 775.00

Solicitante: MOLPACK CORPORATION

País: Barbados

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 290103

Para proteger:

Clase: 35

Productos/Servicios:

PUBLICIDAD, GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y TRABAJOS DE OFICINA RELACIONADOS A LA MANUFACTURA, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE PULPA MOLDEADA.

Número de expediente: 2026-001960

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de junio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3215 – M.44649474 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: BroHders Brands, LLC.

País: Guatemala

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 290101

Para proteger:

Clase: 30

Productos / Servicios:

Preparaciones a base de cereales; Pan; Pastelería.

Número de expediente: 2026-002199

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de julio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3216 – M.44649445– Valor C\$ 775.00

Solicitante: INTERNATIONAL DAIRY PRODUCTS, S.A.

País: Guatemala

Apoderado: CLAUDIA YARITZA HERNANDEZ CONTRERAS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030402

Para proteger:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Leche y Productos Lácteos.

Número de expediente: 2026-002200

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de julio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3217 – M44688337 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: George Issa Salameh Samara

País: República de Nicaragua

Apoderado: RIGOBERTO ISAAC PEREZ ALVAREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508, 290103 y 290106

Para proteger:

Clase: 16

Productos/Servicios:

Papel, servilletas de papel, papel higiénico y papel toalla.

Número de expediente: 2026-001997

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de julio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de agosto, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M3218 – M.44649514 – Valor C\$ 970.00

Solicitante: GRUPO INVERSIONES COMERCIALES DELPIN EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia GRUPO DELPIN EL SALVADOR, S.A. DE C.V., INVERSIONES COMERCIALES DELPIN, S.A. DE C.V. o simplemente INDELPIN, S.A. DE C.V.

País: El Salvador

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

D PRO

Clasificación de Viena: 270501 y 290103

Para proteger:

Clase: 6

Válvulas metálicas para tuberías de agua; válvulas metálicas para controlar el flujo de gases en conducciones; válvulas metálicas que no sean partes de máquinas; válvulas angulares metálicas, que no sean partes de máquinas; válvulas metálicas accionadas manualmente que no sean partes de máquinas; tuberías de acero; tuberías de cobre; tuberías metálicas; abrazaderas metálicas de fijación para tuberías; abrazaderas metálicas para tuberías; codos metálicos para tuberías; codos metálicos para tuberías flexibles y rígidas; empalmes metálicos para tuberías; manguitos metálicos para tuberías; racores metálicos para tuberías; tuberías de ramificación metálicas; empalmes [uniones] metálicos para tuberías; uniones de metal para tuberías incluyendo aquellas de acero aleado y titanio; tapones de metal; tapones metálicos; tapones metálicos de desagües; acoplamiento metálicos para tuberías;

acoplamientos y empalmes metálicos para tubos.

Clase: 7

Válvulas hidráulicas; válvulas para motores; válvulas de control de bombas; válvulas de disco [partes de máquinas]; válvulas de mariposa hidráulicas; válvulas de mariposa [partes de máquinas]; válvulas de mariposa [partes de motores]; válvulas de presión [partes de máquinas]; válvulas de ventilación [partes de máquinas]; válvulas en cuanto a partes de bombas; válvulas hidráulicas [partes de máquinas]; válvulas [partes de bombas y máquinas]; válvulas de regulación de presión en cuanto a partes y piezas de máquinas; válvulas de tensión de descarga para salidas de compresores de aire; bombas centrifugas; bombas de agua; bombas de aire; bombas de engrase; bombas de lodo; bombas de succión; bombas de vacío; bombas eléctricas; bombas hidráulicas; bombas [máquinas]; engranajes de máquinas; bombas de engranajes; bombas dosificadoras; válvulas dosificadoras; bombas de turbina verticales; adaptadores para tuberías [partes de máquinas]; elementos de tuberías de metal aislados térmicamente [partes de máquinas]; racores hidráulicos [tuberías] en cuanto partes de máquinas; tuberías y mangueras flexibles en cuanto partes de máquinas; engranajes reductores [partes de máquinas]; válvulas reductoras de presión [partes de máquinas]; máquinas de vapor; trampa de vapor; válvula reductora de presión de vapor pilotada; calderas de vapor [piezas de máquinas]; calderas de vapor [partes de máquinas]; separadores de agua; máquinas separadoras centrifugas para uso industrial; separadoras centrifugas para uso industrial; separadores de agua [máquinas]; compresoras [máquinas]; compresores de aire; compresores eléctricos; compresores que sean partes de máquinas y motores; pistones para máquinas; pistones de amortiguadores [partes de máquinas]; segmentos de pistón en cuanto a partes de motores; acoplamientos para máquinas; acoplamientos de ejes [partes de máquinas]; acoplamientos flexibles [partes de máquinas]; pivotes de agua [acoplamientos hidráulicos]; acoplamientos hidráulicos; acoplamientos que no sean para vehículos terrestres; motores hidráulicos; motores de aire comprimidos; motores de combustión para máquinas; aparatos de control hidráulico para máquinas; aparatos de control mecánico para máquinas; bombas de caudal controlado; aparatos de control hidráulico para máquinas herramientas; dispositivos de control para máquinas o motores; máquinas y motores eléctricos; motores eléctricos de accionamiento para máquinas; motores eléctricos para máquinas; motores eléctricos para uso con puertas; motores eléctricos que no sean para vehículos terrestres; motores eléctricos y sus partes que no sean para vehículos terrestres; motores de corriente alterna; motores eléctricos de tres corrientes alternas (trifásicos); motores eléctricos de una corriente alterna (AC) de una sola fase (monofásico); rotores [partes de máquinas o motores]; rotor tipo jaula de ardilla.

Clase: 9

Manómetros de alta presión; manómetros que no sean de uso médico; termómetros para uso industrial; termómetros que no sean para uso médico; termómetros de infrarrojos que no sean para uso médico; termómetros digitales que no sean para uso médico; aparatos de medición; cables de

medición; instrumentos de medición; sensores de medición; transductores de medición; aparatos de medición de gases; aparatos de medición de la electricidad; aparatos de medición de la temperatura para uso industrial; aparatos de medición eléctricos; aparatos e instrumentos de medición; aparatos electrónicos de medición; equipos de medición eléctricos; instrumentos de medición automáticos; sensores para instrumentos de medición; medidores de agua; indicadores del nivel de agua; medidores de flujo de agua; sensores de nivel de líquido; instrumentos de inspección para el monitoreo de flujos de líquidos; instrumentos de inspección para la monitorización de flujos de líquidos; instrumentos de inspección para la vigilancia de flujos de líquidos o gases; instrumentos de medición para el monitoreo y vigilancia de flujos de líquidos o gases; empalmes para líneas de transporte de energía eléctrica; instalaciones eléctricas que utiliza una sola corriente para transportar energía (monofásicos); instalaciones eléctricas que no sean generadores; reguladores de voltajes de 110V, 220V Y 440V.

Número de expediente: 2026-002222

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de julio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de septiembre, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2026-0931 - M. 45678840 - Valor C\$ 435.00

EDICTO

Número de Asunto: 000919-ORC1-2025-CO

Número de Asunto Principal: 000919-ORC1-2025-CO

Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central. Nueve de julio de dos mil veintiseis. Las dos y treinta y dos minutos de la tarde. Jueza ALBA MARINA VARGAS MORAGA

Conforme lo dispuesto art.152 CPCN, por medio de edicto hágase saber a: ELIEZER ANTONIO TRUJILLO GUERRA la resolución dictada por esta autoridad que en su parte resolutive dice:

Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central. Nueve de julio de dos mil veintiseis. Las dos y veinticinco minutos de la tarde. Jueza ALBA MARINA VARGAS MORAGA

1.- Conforme escrito presentado por el abogado ARIEL FERNANDEZ MARIN, quien comparece en su carácter de apoderado general judicial de MARTHA JAIME LUMBI, en dicho carácter ha promovido demanda con pretensión de FALSEDAD DE INSTRUMENTO PUBLICO Y CANCELACION DE ASIEN TO REGISTRAL en contra

de GLADYS VARGAS HERNANDEZ y de ELIEZER ANTONIO TRUJILLO GUERRA, de quien se señala como dirección domiciliar comarca Jicotepe sector Madroñal, finca El Carol frente a la Parada El Carol en el municipio de Comalapa, en un primer momento se le notifica a la parte señor TRUJILLO señala una persona que esta fuera del país, en un segundo momento se le vuelve a notificar pero se señala quien lo recibe que según se lo entregará mas dicha notificación no se puede tener por bien realizada es así que se recurre por el abogado FERNANDEZ no se estima el recurso promovido por cuanto no se puede tener por bien notificado al demandado, presenta escrito señalando desconocer el domicilio del demandado.

2.- A solicitud de parte y de conformidad con el artículo 152 CPCN, procédase a efectuar la comunicación procesal por edictos, los que deberán publicarse en La Gaceta Diario Oficial, o en un diario de circulación nacional, por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, y por la página web de la Corte Suprema de Justicia, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones, (f) A. Marina Vargas M Jueza (f) LS, Malta M Secretario ALMAVAMO

Fíjese en la tabla de avisos, copia de la resolución pertinente o la cédula correspondiente. Este edicto deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial, en un diario de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Sistema Judicial, por tres veces con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones. (f) ALBA MARINA VARGAS MORAGA Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central (f) Secretario ALMAVAMO

1-3

UNIVERSIDADES

Reg. 2026-TP20872 - M.26170475 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **532**, Folio **132**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Arquitectura y Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

SILVIO RAMON OMIER MENDOZA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **441-010376-0005J**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de

Estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden
Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecisiete de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP20873 - M.29930933 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **619**, Folio **19**, Tomo **IV**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

YADER JAVIER MENDEZ HERNANDEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-191275-0004J**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Ma. Marcela Carolina Galán Gaitán. Rectora. (f) MSc. Suyen Elena Córdoba Chamorro. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiséis de junio del dos mil veintiséis. (f) MSc. Luisa Massiel Mercado Gutiérrez. Directora del Departamento de Registro Académico

Reg. 2026-TP20879 - M. 29914403 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**670**, folio **224**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

WILLIAM ANTONIO URIARTE TÓRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-201086-0076R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Comercial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Comercial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20880 - M. 24125607 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**671**, folio **224**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DAYANA MICHELLE CALERO AGUIRRE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-050702-1044X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20881 - M. 23186886 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°672, folio 224, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RUBÉN FRANCISCO CAMPOS ESTEBAN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-300598-1005V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Musical. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Musical** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20882 - M. 280739981 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°673, folio 225, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ERICKA ELIETH MARTÍNEZ VALLE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 449-070303-1000P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Turismo Sostenible. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Turismo Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20883 - M. 36795402 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°674, folio 225, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALVARO MOISÉS RIVERA SEQUEIRA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-090102-1003B ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20884 - M. 24290004 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°675, folio 225, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SEBASTIANA LÓPEZ GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-050768-0006S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Primaria. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20885 - M. 13456424 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°676, folio 226, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CESIA YUDITH INTERIANO SUÁREZ. Natural de HND, con documento de identidad 130320170463 ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Comercial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Educación Comercial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20886 - M. 29901595 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°677, folio 226, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CESIA YUDITH INTERIANO SUÁREZ. Natural de HND, con documento de identidad 130320170463 ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Comercial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Educación Comercial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20887 - M. 37063779 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°678, folio 226, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROSAMELIA CAMPOS MENDIETA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-160991-0000X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Comercial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Educación Comercial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20888 - M. 27247231 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°679, folio 227, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALBA PASTORA RODRÍGUEZ GAITÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-151003-1037B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lenguas Extranjeras. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Traducción e Interpretación en Lenguas Extranjeras** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20889 - M. 33869973 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°517, folio 173, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSSELING CONCEPCIÓN GONZÁLEZ GUZMÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-170601-1002K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20890 - M. 33692872 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°518, folio 173, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CLAUDIA LISBETH GUTIÉRREZ LAGOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-020900-1004E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20891 - M. 33607907 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°519, folio 173, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARBELY ELIZETH MENDEZ MELGARA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-060302-1004N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP20892 - M. 33607965 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°520, folio 174, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YOSILYN MENDOZA CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 166-200304-1000Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.